



Tribunal Supremo Electoral

Res.-297-2019
Formulario CM-2631.
Organización Política: "VALOR"
Exp.: DDRCSM-IC-180-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora: ANA INGRID BERNAT COFIÑO, Secretaria General Nacional del Partido Político: VALOR, "VALOR", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN CRISTOBAL CUCHO, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2631, proporcionado por este Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 02-2019, con fecha Veinticuatro de Enero de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



63

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN CRISTOBAL CUCHO, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: VALOR, "VALOR", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: ARIEL IRAIN LOPEZ JUAREZ
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-2631. NO así las candidaturas de CONCEJAL TITULAR 1, y CONCEJAL SUPLENTE 2. por no estar consignado en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

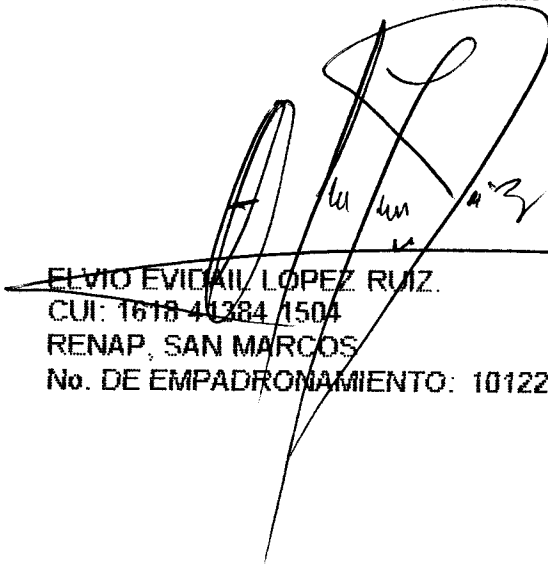
NOTIFIQUESE.-

LUIS ENRIQUE GUILLEN RUIZ

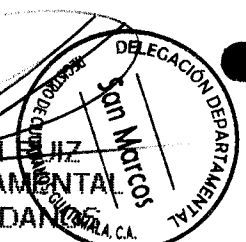
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

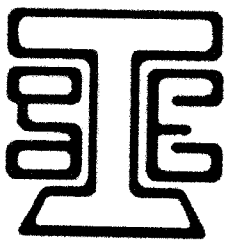


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VALOR, "VALOR", LA RESOLUCION No. 297-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 1618 41384 1504, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 10122857, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.——


ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ.
CUI: 1618 41384 1504
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 10122857


LUIS EMILIO QUIÑEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2631

65

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN CRISTOBAL CUCHO**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 02:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2193305491225	ARIEL IRAIN LOPEZ JUÁREZ	2193305491225	16/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1852269651225	AUDELIO RUBEN AGUILAR OROZCO	1852269651225	01/02/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2084292981225	EDUARDO MELECIO AGUILAR AGUILAR	2084292981225	02/11/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1852203981225	GERMAN EVERARDO RAMOS BAUTISTA	1852203981225	19/07/89
null				
Concejal Titular 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2157641371225	YUDI OVANDO CINTO OROZCO	2157641371225	08/11/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2401943061225	ALVARO AUDI ESCOBAR QUIROA	2401943061225	25/07/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1846150541225	SAULO EMINNO VELASQUEZ MIRANDA	1846150541225	02/06/81
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE